

D.N.I.	CONTRIBUYENTE	Nº EXPEDIENTE
013942668	E GONZÁLEZ MARTÍNEZ, JAVIER	200401757
013905620	G HARO RUIZ, MA CONCEPCIÓN	200403675
013895083	R MARTÍNEZ ALONSO, SANTIAGO	200401532
013929100	R PEREDA UDÍAS, GREGORIO	200403636
013984512	Y PÉREZ GONZÁLEZ, DAVID	200403689
013885456	B PÉREZ PASCUAL, HERMENEGILDO	200403690
013891532	S RUIZ EGUREN, MANUEL	200401620
013889558	L SAMPERIO FERNÁNDEZ, JUAN J.	200401696
013810058	F TERÁN DÍAZ, JUAN JOSÉ	200403748
013901436	Y TERÁN GONZÁLEZ, MARTINA	200401391
072128116	R TRESGALLO FERNÁNDEZ, ALEXANDRA	200401536
013801776	M TRUEBA PALACIO, M PILAR	200401549

Santillana del Mar, 25 de enero de 2006.—La tesorera, Elena Rodríguez Gutiérrez.  
06/1477

## AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

*Citación para notificación de liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.*

Por no haber sido posible practicar la notificación a los interesados que figuran en la siguiente relación de liquidaciones, mediante el presente anuncio se cita a los interesados en las mismas, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Servicio de Recaudación del Ayuntamiento, donde deberán presentarse en el plazo de 15 días naturales desde el siguiente al de su publicación de este anuncio, en horario de 9 a 13 horas.

Una vez transcurrido dicho plazo sin comparecencia, se entenderá producida desde el día siguiente a la notificación a todos los efectos legales de acuerdo con lo que determina el art. 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

Nº RECIBO	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	F. ENVÍO
549100	BASTERRECHEA VERDEJA FERNANDO	20/12/04

Villaescusa, 25 de enero de 2006.—El tesorero (firma ilegible).  
06/1469

# 7. OTROS ANUNCIOS

## 7.1 URBANISMO

### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

*Información pública de la aprobación inicial de Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución 1.26.*

En sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 9 de febrero de 2006, se acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la UE 1.26 del PGOU delimitada al Suroeste de la calle Leonardo Rucabado, promovido por «Proconor, S. A.», lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, se somete a información pública por plazo de veinte días.

Castro Urdiales, 9 de febrero de 2006.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.  
06/1759

### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

*Información pública de la aprobación inicial de la reparcelación de la Unidad de Ejecución 1.26.*

En sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 9 de febrero de 2006, se ha aprobado el expediente de reparcelación de la UE 1.26 del PGOU delimitada al Suroeste de la calle Leonardo Rucabado, promovido por «Proconor, S. A.», lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 161 apartado a) de la Ley de Cantabria 2/2001, este expediente se somete a información pública por plazo de veinte días.

A este expediente de reparcelación le serán de aplicación los artículos 137 y 139 de la Ley de Cantabria 2/2001, así como las normas concordantes del Reglamento de Gestión Urbanística.

Castro Urdiales, 9 de febrero de 2006.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.  
06/1760

## AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

*Resolución aprobando Estudio de Detalle, en Pontejos*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 2/2001 del Suelo de Cantabria, se hace público el Estudio de Detalle promovido por «Soluciones Casatodos, S. L.», con objeto de proceder a la ordenación de volúmenes, completar la red de comunicaciones con viales interiores y establecer alineaciones y rasantes en unos terrenos en Pontejos, donde tienen prevista la construcción de una promoción de 4 viviendas unifamiliares, contiguas a una promoción de viviendas que ya está ejecutando, aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación en la sesión de fecha 22 de diciembre de 2005.

Contra el presente acuerdo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. La interposición de recursos no suspenderá, por sí sola, la aplicación del Estudio de Detalle.

## MEMORIA

### 1. Antecedentes.

Encargo: Se realiza el presente Estudio de Detalle por encargo de «Promociones Casatodos» para la ordenación de una parcela situada en la zona de la Dehesa de Pontejos, perteneciente al Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

Objeto del encargo: El estudio de detalle tiene por objeto la definición del desarrollo urbanístico de una parcela urbana para la construcción de cuatro viviendas unifamiliares.

### 2. Conveniencia y oportunidad.

El Estudio de Detalle, se redacta por iniciativa particular de «Soluciones Casatodos, S. L.» con domicilio en Santander, Cantabria, con CIF.

El Estudio se desarrolla en el sitio de la Dehesa de Pontejos, perteneciente al municipio de Marina de Cudeyo. El planeamiento urbanístico vigente es el Plan General de Marina de Cudeyo aprobado definitivamente el 4 de agosto de 1987 y publicado en el BOC el 27 de julio de 1987.

La parcela está clasificada como suelo urbano con la calificación de núcleo rural.

Se realiza el estudio de detalle para fijar alineaciones y rasantes de viario de nueva creación y ordenar la edificación en la parcela, así como completar, adaptar y reajustar las prefijadas en el planeamiento.

El Estudio de Detalle supone la modificación de otro anterior aprobado definitivamente por acuerdo en pleno del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo con fecha 27 de enero de 2004.

El Estudio prolonga el vial interior de acceso privado ampliando la rotonda final de giro, también se prolonga el vial tipo D de cesión municipal que transcurre por el sur de la parcela.

### 3. Alcance y contenido.

El alcance y contenido del presente Estudio de Detalle es el establecido por el artículo 61 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Los documentos presentados los siguientes:

3. Memoria justificativa de conveniencia y procedencia de las soluciones adoptadas.